

325.

à Estampar su informe, desistió el Cabece Guardado
de su pretension, sin duda conociendo su Ninguna
Justicia y pocas ventajas que se le seguirian si la
Comision con datos seguros de Justicia manifestado.
Varias de las razones que alegaba, y que quiza
podrian hacerse impeditos ahora à cerrar este
trámite publico, lo hea las irreverencias que dice
se cometen por esta causa: la multitud de per-
juicios que se han seguido al Convento, y ademas
el ser opuesto à las disposiciones canonicas que pre-
viene que todos los Conventos de Regulares se hallen
con la competente Clausura, y sus oficinas inte-
riores separadas del bullicio del siglo à fin de que
los Religiosos puedan dedicarse à la oracion, y aplicarse
al estudio: razones poco fundadas en concepto del que
dize, pues es bien sabido que todos los seglares al pa-
sar por este tránsito se quitan el sombrero solo
por encontrarse en él, algunos à algunos, cuadros
y pinturas de devocion que les mueben à estas
reverencias muy propias y con naturatidad con
la cristiandad que siempre ha distinguido
este Pueblo, à pesar de quien haya intentado
degradarla. Por otra parte se hallan muy
distante de la Ciudad del que expone, en el camino
y perjuicios seguidos al Convento por un simple

